

RESOLUCIÓN Nº: 2145/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

Que Ramallo es cuna de Jóvenes deportistas que con esfuerzo y dedicación nos representan a nivel Nacional e Internacional;

La participación del deportista Tomás Farjat en los 11 Juegos Suramericanos desarrollados en la ciudad de Cochabamba, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que el Joven Tenista Tomas Farjat comenzó a los 9 años a jugar al tenis, teniendo la seguridad de que era la disciplina en la que se quería formar y depositar todo su compromiso, dedicación y pasión;

Que comenzó en un club local, cuna de deportistas de gran relevancia, como lo es Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo;

Que a los 15 años decidió irse a Pilará donde estuvo hasta octubre de 2017, de allí pasó a entrenar en Blengino Tenis, que es donde se encuentra en la actualidad;

Que a fines del año pasado se consagró ganador en el Máster Sub-16 en Concordia, título que se propuso conseguir;

Que debutó en el F1 de Argentina, sorprendiendo gratamente no solo por ganar en su debut a otro gran tenista como Juan Pablo Grassi Mazzuchi, sino que también alcanzando los cuartos de final al eliminar al tenista chileno Juan Carlos Sanz;

Que es el segundo jugador más joven en sumar puntos para el ranking que lidera el suizo Roger Federer, detrás de Thiago Tirante;

Que Argentina, con la delegación más numerosa compitió en 35 deportes entre las cuales se desarrolló el Tenis, deporte en el que Tomás Farjat fue seleccionado para representar a nuestro país;

Que en los Juegos Odesur, en los dobles mixtos, junto a su compañera Melany Krywoj, luego de superar la ronda clasificatoria, derrotaron a la pareja boliviana por 6-1 y 6-2 en la semifinal del torneo lo cual le aseguraba a la Argentina y al tenista de Ramallo una nueva medalla;

Que Tomás es uno de los deportistas de Elite que recibe año tras año el apoyo del Municipio como parte del programa que se enmarca en el Fondo Municipal del Deporte, lo cual expresa el reconocimiento por parte de la comunidad;

Que todos los logros que Tomás ha conseguido a su corta edad en el Tenis, deporte del que es un apasionado, lo ha logrado con el acompañamiento y apoyo incondicional, principalmente de su familia, que ha sido, es y será su sostén para cumplir las futuras metas deportivas que se proponga y que con seguridad cumplirá;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y felicitar al joven deportista **Tomás FARJAT** por su disciplina, ----- conducta y compromiso con el que nos ha representado y enorgullecido a todos los Ramallenses, levantando bien alto la Bandera Argentina y la de su Ciudad,

siendo designado para integrar el equipo Argentino de Tenis que representó al país en los Juegos Suramericanos desarrollados en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.-----

ARTÍCULO 2º) Declarar **Deportista Destacado de Ramallo**, al joven Tenista **Tomás FARJAT** por lograr la medalla de plata en la disciplina Tenis Dobles Mixto, junto a su compañera Melany Krywoj.-----

ARTÍCULO 3º) Felicitar a su familia por los valores inculcados, apoyo y acompañamiento permanente.-----

ARTÍCULO 4º) Entregar copia de la presente al deportista **Tomás Farjat** y su familia.-----

ARTÍCULO 5º) Enviar copia de la presente a los medios de Comunicación y a la Asociación Argentina de Tenis.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE